

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 4



martes, 8 de enero de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-004

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas
en Miranda de Ebro (Burgos)

4

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

5

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

6

Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos

7

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

8

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en el término
municipal de Briviesca (Burgos). Expte.: AT/28.254

9

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Aprobación inicial de modificación de créditos n.º 1 del presupuesto
del ejercicio 2012

12



sumario

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resoluciones	13
Notificación de resolución de recurso de reposición de expediente sancionador	15

RECAUDACIÓN

Citaciones para ser notificados por comparecencia	16
Citaciones a los interesados para ser notificados por comparecencia	19
Citaciones para ser notificados por comparecencia	21
Citaciones para ser notificados por comparecencia	23
Citaciones para ser notificados por comparecencia	25
Citaciones para ser notificados por comparecencia	32
Citación al interesado para ser notificado por comparecencia	33
Notificación de providencia de apremio de diversos deudores	34

SECRETARÍA GENERAL

Convocatoria para la concesión de la explotación de la piscina cubierta municipal que lleva anexo el bar	38
--	----

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013	41
--	----

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Convocatoria del procedimiento para contratar la gestión del programa municipal de Promoción de la Autonomía Personal	42
---	----

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citaciones para comparecencia	45
-------------------------------	----

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia	46
Citaciones para ser notificados por comparecencia	48
Citaciones para ser notificados por comparecencia	50

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Convocatoria para la adjudicación del contrato de obras de ejecución de la tercera y cuarta fase de urbanización del polígono industrial de Villasante	52
--	----

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de licencia ambiental para bar-bolera	56
---	----



sumario

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Citación para ser notificada por comparecencia 57

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Citación para ser notificado por comparecencia 58

JUNTAS VECINALES DE MARAURI, FUIDIO, ALBAINA, LAÑO Y PARIZA

Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.246 59

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Procedimiento ordinario 202/2012 60

Procedimiento ordinario 632/2012 62

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Expediente de dominio. Inmatriculación 562/2012 64

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento ordinario 44/2010 65

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ARANDA DE DUERO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 738/2012 67

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Juicio de faltas 49/2012 68

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA LA MONTAÑUELA

Prórroga del coto de caza BU-10.803 69



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2012-A-220.

Sonsoles Blázquez Blázquez ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Objeto: Concesión.

Solicitante: Sonsoles Blázquez Blázquez.

Cauce: Río Oroncillo.

Municipio de la toma: Miranda de Ebro (Burgos).

Coordenadas de la toma: UTMX: 501742; UTMY: 4724555 (Huso 30T ED50).

Caudal máximo instantáneo: 1,3 l/s.

Volumen máximo anual: 279,18 m³.

Caudal medio equivalente mes de máximo consumo: 0,03 l/s.

Destino: Riegos.

El aprovechamiento consiste en la captación directa del río Oroncillo, mediante una bomba eléctrica de 0,75 CV de potencia, que impulsará las aguas a través de tubería de una pulgada de diámetro, hasta un estanque de 8 m³ de capacidad, desde el que se distribuyen con destino al riego por goteo de 0,05 has de hortícolas, en la parcela urbana 1745201WN0214N0001WK, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 23 de noviembre de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 18 de diciembre de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza de Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
71307605-S Ndiaye Ndiaye Mansor	09-IND2-TPA-LTP-12-000547 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 17 de diciembre de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza de Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
52993142-S Estébanez Blanco, Cesáreo Pablo	09-IND2-TPA-LTP-12-000440 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 19 de diciembre de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza de Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13044268-W Villanueva Moliner, Eduardo	09-DIR2-SAN-LSA-12-000036 Sanción Puesta de manifiesto
13044268-W Villanueva Moliner, Eduardo	09-DIR2-SYD-LSU-12-000059 Liq. sucesiones Liquidación tributos



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Hacienda

Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 21 de diciembre de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,
Javier Villagra de Blas

* * *

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza de Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13059373-L Cob Palacín, Ignacio Antonio	09-DIR2-SYD-LSU-12-000244 Liq. sucesiones Liquidación tributos



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Briviesca (Burgos). Expte.: AT/28.254.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 8 de agosto de 2012 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 18 de septiembre de 2012, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento y a los organismos afectados para que emitan informe o condicionado. Al Ayuntamiento y a la Confederación Hidrográfica del Ebro se les reitera con fecha 11 de septiembre. Adif informa favorablemente con fecha 4 de septiembre de 2012 y la Demarcación de Carreteras emite condicionado de fecha 26 de noviembre de 2012, que la beneficiaria acepta.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.



– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas aéreas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Desvío de línea aérea de media tensión, Vallejo Carros, con origen en el apoyo actual número 11 y final en el apoyo actual número 18 (actual centro de transformación carretera Cerezo-Briviesca) de 621 m de longitud, conductor LA-56.

– Modificación de la línea aérea de media tensión, Vallejo Carros, en su derivación al centro de transformación intemperie El Vallés, con origen en el nuevo apoyo número 23.805 y final en el apoyo actual número 35 (centro de transformación intemperie El Vallés) de 47 m de longitud, conductor LA-56.

– Paso a subterráneo de la línea de baja tensión número 2 del centro de transformación intemperie El Vallés, entre los apoyos números 1 y 3 de 36 m de longitud, conductor XZ1 de 3 (1 x 240) mm² de aluminio, por acondicionamiento de la N-1 tramo Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba en Briviesca.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – Las partes aéreas no aisladas de alta tensión deberán ser adaptadas a lo establecido en el R.D. 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a



lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 10 de diciembre de 2012.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Modificación de créditos n.º 1 del presupuesto del ejercicio 2012

El Pleno del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos, con el siguiente resumen por capítulos:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
1.	Gastos de personal (Seguridad Social)	269.890,00	303.040,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	478.536,00	500.536,00
3.	Gastos financieros	27.890,00	27.890,00
4.	Transferencias corrientes	191.805,00	217.405,00
6.	Inversiones reales	126.300,00	146.831,00
9.	Pasivos financieros	42.000,00	42.000,00
	Total	1.136.421,00	1.237.702,00

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consig. inicial</i>	<i>Consig. definitiva</i>
1.	Impuestos directos	478.500,00	579.781,00
2.	Impuestos indirectos	6.000,00	6.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	206.580,00	206.580,00
4.	Transferencias corrientes	293.650,00	293.650,00
5.	Ingresos patrimoniales	31.191,00	31.191,00
6.	Enajenación de inversiones reales	118.000,00	118.000,00
7.	Transferencias de capital	2.500,00	2.500,00
	Total	1.136.421,00	1.237.702,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alfoz de Quintanadueñas, a 17 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resoluciones

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero, según lo dispuesto en el artículo 71.4 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» 63, de 14 de marzo) a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que son definitivas en vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 82.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que dictó la resolución sancionadora dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 1, en relación con el artículo 14, n.º 1, segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Deberá hacer efectivo el importe de la multa dentro de los quince días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, firmeza que se hará efectiva en el momento de la notificación de la resolución sancionadora; transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, se exigirá en vía ejecutiva el importe pendiente de pago según el artículo 90 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, incrementada con el recargo de apremio del 20% de su importe y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección www.dgt.es. La detracción de puntos propuesta no tendrá efectos cuando el vehículo objeto de infracción no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pl. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004;
ORA: Ordenanza municipal ORA.

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto artículo</i>	<i>Ptos.</i>
2012002278	JESUS MANUEL RIESGO SERRANO	45416017K	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	19/06/2012	2182-FFD	200,00	CIR 91.2	0
2012002357	JULIO GONZALEZ GUTIERREZ	71246438M	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	01/07/2012	4983-CXN	200,00	CIR 91.2	0
2012002545	MARIO SAVANI PETROCCIONE	52998708S	MADRID	14/07/2012	9792-GKD	200,00	CIR 94.2.E	0
2012003331	MARTA ARROYO SAINZ	45572788J	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	07/10/2012	C-8261-BPL	90,00	CIR 94.2.A	0

En Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 2012.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de recurso de reposición de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos contra las resoluciones sancionadoras, recaídas en los expedientes que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 25 de la misma. Las multas podrán ser abonadas dentro de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Transcurridos los cuales sin haberlas satisfecho, se exigirán en vía ejecutiva.

Los puntos indicados en esta notificación se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en la dirección www.dgt.es. La detracción de puntos propuesta no tendrá efectos, cuando el vehículo objeto de infracción no requiera la autorización administrativa o permiso de conducir.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pza. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.

CIR: R.D. 1428/2003; LSV: R.D.L. 339/1990; CON: R.D. 818/2009; VEH: R.D. 2822/1998; SEG: R.D.L. 8/2004; ORA: Ordenanza municipal ORA.

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Matrícula	Cuantía euros	Precepto artículo	Ptos.	Resultado
2012000259	ANA MARIA BARTOLOME SUALDEA	45421365E	ARANDA DE DUERO (BURGOS)	09/01/2012	7326-GSY	90,00	CIR 94.2.C	0	DESESTIMADO
2012001327	SALVADOR BOCIGAS MARTIN	16736532F	SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA)	02/04/2012	SO-1253-G	200,00	CIR 154	0	DESESTIMADO

En Aranda de Duero, a 17 de diciembre de 2012.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de saldo en cuentas corrientes.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ALTABLE HERRERO M. CARMEN	45416210L	EMBARGO SALDOS
ALONSO SAIZ EVA MARIA	13148647F	EMBARGO SALDOS
ANDRES CALVO ALBERTO	12955889N	EMBARGO SALDOS
ARANDILLA GOMEZ RAFAEL	45418518G	EMBARGO SALDOS
BARRIOS ORDOÑEZ	45572820E	EMBARGO SALDOS
BURGOS CALVO VICENTE	14497199T	EMBARGO SALDOS
CASTRO GONZALEZ ASUNCION	71252613Q	EMBARGO SALDOS
CDAD. PROPIETARIOS SAN FRANCISCO 26	H09024233	EMBARGO SALDOS
DIAZ NAVARES MARIA JOSE	45417669Y	EMBARGO SALDOS
DIEZ GOMEZ M. CONCEPCION	13103813T	EMBARGO SALDOS
DIOS DE GRACIA LUISA	03330219A	EMBARGO SALDOS
DUEÑAS PRADERA REMEDIOS	16666193W	EMBARGO SALDOS
EL BOUCHTI HASSAN	X3383655X	EMBARGO SALDOS
ESPINOSA ABAJO JUAN ALBERTO	13098326X	EMBARGO SALDOS
FAMAYR HOLDING S.L.	B83453225	EMBARGO SALDOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
FERNANDEZ LOPEZ DE SAN ROM GUILLERMO CARLOS	71141160K	EMBARGO SALDOS
FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	45424232Z	EMBARGO SALDOS
FIGUERO CALVO CRISTOBAL	71258686V	EMBARGO SALDOS
FUENTE GARCIA M. TERESA	45572625B	EMBARGO SALDOS
GARCIA CATALINAS EMILIO	71239775N	EMBARGO SALDOS
GARCIA HERRERO GERMANA HRDOS.	13088207B	EMBARGO SALDOS
GAYO PICQUOT ESMERALDA MARIA	11810848A	EMBARGO SALDOS
GELLA JARNE JAVIER	71105312F	EMBARGO SALDOS
GORDON DELGADO JOSE DAVID	09341916Y	EMBARGO SALDOS
GRANADO GUTIEZ LUCILA	02858353M	EMBARGO SALDOS
GUDE ECHEVERRIA ISMAEL	45424418Q	EMBARGO SALDOS
HORTIGÜELA GONZALEZ IVAN	71104489N	EMBARGO SALDOS
LAZARO RODRIGO FCO. JAVIER	13018726J	EMBARGO SALDOS
LORENZO MIRANDA MARIA ARANZAZU	15958183R	EMBARGO SALDOS
MARTINEZ SANZ JOSE MARIA	45419466D	EMBARGO SALDOS
MORATE DIEZ M. MERCEDES	71238929V	EMBARGO SALDOS
MOURIÑO MOURIÑO LUIS	71103107X	EMBARGO SALDOS
MUÑOZ LARA BEATRIZ	45423826E	EMBARGO SALDOS
NUÑEZ PEREZ JAVIER	01930861B	EMBARGO SALDOS
ORTEGO PEÑAS M. TERESA	13043220N	EMBARGO SALDOS
PAREDES BERMUDEZ RONAL ENRIQUE	45574641A	EMBARGO SALDOS
PETROV IVANOV KRASIMIR	X4153624P	EMBARGO SALDOS
PARRA PONCE DE LEON JULIA	13059798F	EMBARGO SALDOS
PEDRO JUAN ANDRES M. SONIA	45421463M	EMBARGO SALDOS
PUENTE RUIZ MARIA	71101952M	EMBARGO SALDOS
QUINTANA QUIÑONES FRANCISCO	45421111K	EMBARGO SALDOS
QUIZA VELASCO FELIX	45570065G	EMBARGO SALDOS
REVENGA PINTO ANTONIO	00056140C	EMBARGO SALDOS
ROJAS RUIZ AMPARO	13108288J	EMBARGO SALDOS
ROMANOV MIHAITA	X5846852E	EMBARGO SALDOS
SANZ ADRADOS DIONISIO	13026415C	EMBARGO SALDOS
SANZA FADRIQUE TOMAS	45572859S	EMBARGO SALDOS
SERRANO CARAZO CARLOS	45421133C	EMBARGO SALDOS
SEVILLANO FRANCES RAQUEL	71101531K	EMBARGO SALDOS
TOBES FRANCO JOSE ANGEL	71104308S	EMBARGO SALDOS
TRIANA NEBREDA ANA ESTHER	45421979S	EMBARGO SALDOS
VALVERDE ARROYO FRANCISCO JAVIER	52979497D	EMBARGO SALDOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
VEGA RAMOS EMILIO	50910261Z	EMBARGO SALDOS
VELASCO ARRANZ CESAR	45419522L	EMBARGO SALDOS
VELASCO ARRANZ ANTONIO	45570146Q	EMBARGO SALDOS
VIÑAS DE LAS GIL VICENTE MARIA	13080588M	EMBARGO SALDOS

Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento de recaudación que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

PPNT - PRESTACIONES PATRIMONIALES NO TRIB. PÚBLICAS

Nombre	N.I.F./C.I.F.	Recibo	Municipio	Provincia
REMESA COSTAS2012				
ALTABLE HERRERO,M.CARMEN	045416210	1593103	ADRADA DE HAZA	BURGOS
ALONSO SAIZ,EVA MARIA	013148647	1593102	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ANDRES CALVO,ALBERTO	012955889	1593104	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ARANDILLA GOMEZ,RAFAEL	045418518	1593105	ARANDA DE DUERO	BURGOS
BARRIOS ORDOÑEZ,FERNANDO	045572820	1593109	ARANDA DE DUERO	BURGOS
CASTRO GONZALEZ,ASUNCION	071252613	1593117	ARANDA DE DUERO	BURGOS
CDAD PROPIETARIOS SAN FRANCI	H0902423	1593098	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DIAZ NAVARES,MARIA JOSE	045417669	1593122	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DIEZ GOMEZ,M.CONCEPCION	013103813	1593123	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DIOS DE GARCIA,LUISA	000330219	1593124	ARANDA DE DUERO	BURGOS
DUEÑAS PRADERA,REMEDIOS	016666193	1593127	ARANDA DE DUERO	BURGOS
EL BOUCHTI,HASSAN	X3383655	1593132	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FAMAYR HOLDING S.L.	B8345322	1593094	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FERNANDEZ LOPEZ DE SAN ROM	071141160	1593139	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FERNANDEZ MARTINEZ,DAVID	045424232	1593140	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FIGUERO CALVO,CRISTOBAL	071258686	1593141	ARANDA DE DUERO	BURGOS
FUENTE DE LA GARCIA,M. TERESA	045572625	1593142	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GARCIA CATALINAS,EMILIO	071239775	1593148	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GARCIA HERRERO,GERMANA HER	013088207	1593149	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GAYO PICQUOT,ESMERALDA MAR	011810848	1593150	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GELLA JARNE,JAVIER	071105312	1593152	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GIL VICENTE,MARIA DE LAS VIÑAS	013080588	1593154	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GORDON DELGADO,JOSE DAVID	009341916	1593160	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GRANADO GUTIEZ,LUCILA	002858353	1593161	ARANDA DE DUERO	BURGOS
GUDE ECHEVERRIA,ISMAEL	045424418	1593165	ARANDA DE DUERO	BURGOS
HOYA MARTOS,MILAGROS	013028312	1593173	ARANDA DE DUERO	BURGOS
LORENZO MIRANDA,MARIA ARANZ	015958183	1593183	ARANDA DE DUERO	BURGOS



<i>Nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Recibo</i>	<i>Municipio</i>	<i>Provincia</i>
MARTINEZ SANZ,JOSE MARIA	045419466	1593190	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MORATE DIEZ,M. MERCEDES	071238929	1593192	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MOURIÑO MOURIÑO,LUIS	071103107	1593194	ARANDA DE DUERO	BURGOS
MUÑOZ LARA,BEATRIZ	045423826	1593195	ARANDA DE DUERO	BURGOS
NUÑEZ PEREZ,JAVIER	001930861	1593198	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ORTEGO PEÑAS,M. TERESA	013043220	1593201	ARANDA DE DUERO	BURGOS
PAREDES BERMUDEZ,RONAL ENR	045574641	1593203	ARANDA DE DUERO	BURGOS
PEDRO JUAN DE ANDRES,M. SONI	045421463	1593206	ARANDA DE DUERO	BURGOS
PETROV IVANOV,KRASIMIR	X4153624P	1593209	ARANDA DE DUERO	BURGOS
PUENTE RUIZ,MARIA	071101952	1593212	ARANDA DE DUERO	BURGOS
QUINTANA QUIÑONES,FRANCISCO	045421111	1593213	ARANDA DE DUERO	BURGOS
QUIZA VELASCO,FELIX	045570065	1593214	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ROJAS RUIZ,AMPARO	013108288	1593220	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ROMANOV,MIHAITA	X5846852	1593222	ARANDA DE DUERO	BURGOS
SANZ ADRADOS,DIONISIO	013026415	1593231	ARANDA DE DUERO	BURGOS
SANZA FADRIQUE,TOMAS	045572859	1593232	ARANDA DE DUERO	BURGOS
TOBES FRANCO,JOSE ANGEL	071104308	1593237	ARANDA DE DUERO	BURGOS
TRIANA NEBREDA,ANA ESTHER	045421979	1593239	ARANDA DE DUERO	BURGOS
VALVERDE ARROYO,FRANCISCO J	052979497	1593241	ARANDA DE DUERO	BURGOS
VELASCO ARRANZ,ANTONIO	045419522	1593243	ARANDA DE DUERO	BURGOS
ESPINOSA ABAJO,JUAN ALBERTO	013098326	1593136	ESTEPONA	MALAGA
SEVILLANO FRANCES,RAQUEL	071101531	1593235	PALENCIA	PALENCIA
BURGOS CALVO,VICENTE	014497199	1593113	BARACALDO	VIZCAYA

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza Mayor, número 1 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 30 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de devoluciones de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ALVES MARCO PAULO	X3719507Q	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
ATILI KADDOUR	X7476068X	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
BAHLAQUI MOHAMED	X2535500A	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
BORJA JIMENEZ SOLEDAD	45424431Y	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
BURGOS CUBILLO JUAN CARLOS	45417886Q	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
CABORNERO MORENO ARTURO	13111426T	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
CAL GONZALEZ DANIEL	71101833R	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
CALVO BELTRAN RAUL	45420670V	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
CARRILLO FERNANDEZ ARAIDA	13157538C	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
DIÑEIRO RUBIAL ENRIQUE	18209919Z	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
FERNANDEZ JIMENEZ LUIS	45423014S	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
FERNANDEZ VICENTE ANTONIO	71102809B	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
FERREIRA DA SILVA SILVANA APARECIDA	X2955655V	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
GARCIA HERRERO JOSE ROBERTO	71102419N	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
GARCIA MUÑOZ SERGIO	45570149L	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
GONZALEZ SERRANO LUIS ANGEL	45421703S	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
GUTIERREZ MAYOR ANA BELEN	71103752B	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
HERNANDEZ HERNANDEZ CESAR	71103625E	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
IBAÑEZ ESPINOSA M. PILAR	51345300P	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
INMOBOSS GESTION INMOBILIARIA	B84258185	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
IVANOV TSEKOV IVELIN	X5250608F	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MANO DOS SANTOS JOSE ANTONIO	X7863170E	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MARGINEAN NICOLAE	X5868770K	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MARTIN LAZARO JOSE FELIX	45570912T	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MARTINEZ DE SALINAS JOAQUIN MATEO	13013426A	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MONEO ORTUÑO PABLO	71104928Z	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MORENO CUÑADO JOSE SANTIAGO	13106057J	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MOSTOVOY ALEXEY	X5707333K	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
MOURIÑO GAGO MILAGROS	32428289Z	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
PERALTA BRIONES SONIA AZUCENA	45578313H	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
PINILLOS LOPEZ JUAN ANTONIO	02507557M	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
REYES BALCAZAR ZABULON IGNACIO	45576593T	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
RINCON SANZ LUCIA ANGELA	50683812T	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
ROJAS HOYA M. GEMA	45423652D	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
ROMITAN ADRIAN ALEXANDER	X3987979D	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
SAN JUAN LOPEZ MIGUEL	45420739V	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
SANCHEZ HERRERO ALVARO CESAR	52536725X	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
SARABIA MATEOS JUAN RAMOS	3426059W	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
SIMON GARRIDO EDUARDO	13018910J	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
TOBES CASTRO LARA	45424843G	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
VELASCO FUENTENEbro M. INMACULADA	71258370T	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT
VILLALIBRE GUERRA VICTORIA	45421114R	EMBARGO DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS AEAT

Acto: Diligencia de embargo de bienes inmuebles al deudor.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ALAMEDA ALAMEDA SANTOS	12943494Z	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
BRIONGOS FUENTE M. LUZ	45420534L	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
BORJA DUAL CETURA	71105981D	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
DESARROLLOS URBANISTICOS DEL DUERO	A84552884	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES
MONJE GUIJARRO SERGIO	71105014P	EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Embargo de pensiones.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
SEVERINO ALVAREZ MARTINEZ	10763333T	EMBARGO DE PENSIONES
FABIAN AÑEL MORGADE	00251520S	EMBARGO DE PENSIONES
JOSE IGNACIO BARRENECHEA URGOITI	14866658X	EMBARGO DE PENSIONES
PEDRO CASTILLA CILLERUELO	12962611H	EMBARGO DE PENSIONES
CAYO DOMINGO MADRIGAL	14863635T	EMBARGO DE PENSIONES
JOSE LUIS GARCIA ASENSIO	37731139F	EMBARGO DE PENSIONES
AURORA GARCIA FERRERAS	71239697A	EMBARGO DE PENSIONES
M.PILAR GOMEZ GOMEZ	71238892A	EMBARGO DE PENSIONES
FCO. JAVIER LAZARO RODRIGO	13018726J	EMBARGO DE PENSIONES
JOSE ANTONIO LEAL PASTOR	71257878Z	EMBARGO DE PENSIONES
MANUEL LOPEZ SANZ	13020853R	EMBARGO DE PENSIONES
SILVINA MAMBRILLA ARRANZ	12951685V	EMBARGO DE PENSIONES
ANTONIO MOLERO MOLERO	12944278Q	EMBARGO DE PENSIONES
INOCENTE PEREZ CORNEJO	12949189M	EMBARGO DE PENSIONES
ANTONIO REVENGA PINTO	00056140C	EMBARGO DE PENSIONES
ALICIA RICO ROJO	30417100Z	EMBARGO DE PENSIONES
JOSE 2 ROJO ROJO	15287187F	EMBARGO DE PENSIONES
FAUSTINO ROMERO JIMENEZ	13112413K	EMBARGO DE PENSIONES
ANTONIO SANCHEZ MIRANDA	71245890D	EMBARGO DE PENSIONES



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ANTONIA TERRAZA ORTEGA	45424486S	EMBARGO DE PENSIONES
EMILIO VEGA RAMOS	50910261Z	EMBARGO DE PENSIONES
JESUS MARIA VELAZ VIDARTE	15739154R	EMBARGO DE PENSIONES

Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de sueldos y salarios.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
ABAD BENITO ALEJANDRO	71252966R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ABAD VILLAS JORGE	71102873Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
AL SAYYAD FAIYZ MOHAMMAD	45417184G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ALAMO DEL HERNAMPEREZ PEDRO	71257687F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ALEJOS MUÑOZ PEDRO	12715403Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ALONSO ALADRO M. PILAR	13116140E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ALTABLE ORZA M. VIÑAS	45416535E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ALVAREZ PULIDO M. LUISA	45422537K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
AMARA MOHAMMED	X2719901J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ARQUERO AGUADO SANTIAGO	13107510V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ARRANZ GÓMEZ PABLO	13088816E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ARRANZ SAORNIL JORGE FELIX	71105761L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ARRIBAS MINGUITO IGNACIO	71104898F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ARROUY KHALID	X5284986T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
AYUSO ARENILLAS SANDRA	45422795A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BARRERA CALVO IBAN	71102726C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BARRIOS ORDOÑEZ FERNANDO	45572820E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BARRUL BORJA JESUS	71101890N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
BELLO BARCO SERGIO	08871045Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BENDRISS GHOULEMELLAH	Y1487099W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BENITO JOSA RODOLFO	17183982S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BENITO PARRAGA ALBERTO	71105212E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BERAR CRISTIANA ADRIANA	X4519534B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BLANCO CAZALILLA FRANCISCO	45419577M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BOLEA CLEMENTE MARIA HENAR	45571531K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BORJA JIMENEZ SERAFIN	72888007H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BORJA JIMENEZ SOLEDAD	45424431Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BORJA LOBATO DAVID	71105786K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BOROVETS TETYANA	X5447336Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BOUDRA HASSAN	X3921683E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
BURGOS CUBILLO JUAN CARLOS	45417886Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CABALLERO FERNANDEZ ADOLFO M.	13071691D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CAL DE LA GONZALEZ DANIEL	71101833R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CAMARA ABEJON MIGUEL ANTONIO	45570729R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CANO ARRANZ DAVID	71101729N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CANO HUEDO MANUEL	71106624P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CANO PEREZ OSCAR MARINO	X3849066Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CARDONA OSPINA JAIME	45577351E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CARREÑO HERNANDEZ JOSE MANUEL	07866100P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CARRILLO FERNANDEZ ARAIDA	13157538C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CASALVAZQUEZ ESCOT FRANCISCO JAVIER	31819522B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CASAS PEREZ SANTIAGO	71239329A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CASTILLO ROSADO VICTORINO	71257748E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CASTILLON BERDUGO ARMANDO LUIS	17726442C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CHAVES RESTREPO SANDRA PATRICIA	45578262J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
COBO DELGADO YOJANA	71105149M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
COLLADO RODRIGUEZ JUAN ANDRES	47285327H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CORDERO ERAS CARLOS HUMBERTO	45578178K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CORNEJO SANZ ELISEO	13098460Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CRiado MARTINEZ JOSE ANTONIO	45416060F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
CURA DEL REDONDO JOSE ALBERTO	45424845Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DACAL DEL CAMPO AITOR	72402395M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DAVILA OLAVE TERESA	X3499183D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DELGADO GONZALEZ ANTONIO	01935514H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DELGADO JUEZ JUAN JOSE	71254546V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DIAWARA MOUSSA	X2235116E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DIAZ CRUZ MAYCOL LEONARDO	X9607497Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DIAZ NAVARES JESUS	13101335Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DIEGO DE CASADO PEDRO	45418998R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DIEZ GOMEZ M. CONCEPCION	13103813T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
DIEZ MARTINEZ DAVINIA	71103132N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DO CHAGAS FILHO ADEALBERTO	X7342063A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DRAGOMIRECU MARIUS ADRIAN	X4312504G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
DUAL BORJA NEFTALI	71104494V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL ASRI ABDESSAMAD	X3926895J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL FASSI SEBAI MOSTAPHA	X1470108V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL HADDAD MOSTAPHA	X7071431N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL HARRAK MOHAMED	X2960770A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
EL WAHABI BACHIR	X5294289B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESPEJA ALONSO FELIX DAVID	45570843T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESPINOSA ABAJO JUAN ALBERTO	13098326X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESPINOSA GONZALEZ YONATAN	71101458V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESPINOSA IZQUIERDO M. SOLEDAD	71258241D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESPINOSA PINTO CONSUELO	71254690T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESTEBAN TEJEDOR ANGEL DANIEL	15381081S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ESTEBAN TRIMIÑO JORGE	45570713P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ET TAHIRI ABDELKHALEK	X3167752P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FERNANDEZ PEREZ JOSE LUIS	13164349T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FERNANDEZ RADALUIS ALBERTO	71102248W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FIGUEROA MOYA MONICA DEL ROCIO	X4105070F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FLOREZ RINCON EIVER LIBARDO	X5764134N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FRESNEDA PORTILLO EDURNE	71108978Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FRIAS COLLADO ELENA	44970063A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
FRUTOS DIAZ NATIVIDAD	43408436F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA ALVARO M. SAGRARIO	45417093M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA CANCHO MANUEL	13086456P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA CRESPO JOSE ANTONIO	15872210W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA EGEA IGNACIO	36985103E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA HERRERO JOSE ROBERTO	71102419N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA JIMENEZ SAGRARIO	06521596S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA MIGUEL VALENTIN	45419890L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA MUÑOZ SERGIO	45570149L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARCIA PIRONET PATRICIO	18980252P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GARZON PACHON LEIDY FERNANDA	X3784949T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GAYUBO RODRIGUEZ DIOCLECIANO	45420937P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GELLA JARNE JAVIER	71105312F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GEORGIEV PETROV SIMEON	X8315388Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GIL BRIONGOS RAFAEL	71107838A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GIL CASADO JOSE RAMON	14948543S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GIMENEZ CALVO LETICIA	71106009Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GIRALDO HINCAPIE LUZ ELENA	01195272P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GOMEZ MUÑOZ MIGUEL ANGEL	45421734T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
GONZALEZ AGUILAR FELIPE	45418030E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GONZALEZ ALONSO BEGOÑA	45416773F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GONZALEZ DIOS RUBEN	45571491G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GONZALEZ MIGUEL GUSTAVO	45422885R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GONZALEZ MUGUERZA MARIA	71257806B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GONZALEZ VALDERRAMA M. JOSE	13112239P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GORDON DELGADO JOSE DAVID	09341916Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GRANADO ALVAREZ M. AMAYA	45572604J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GUERRERO ROMERO JAVIER	71258277E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GUTIERREZ PLAZA M. BELEN	45424548P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
GUTIERREZ POZUELO ALICIA ILUMINADA	51998301Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HEREDERO MIGUEL MIGUEL	72730244N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HERNANDEZ DUAL LOURDES	71103659X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HERNANDEZ DUAL M. ELENA	71103513W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HERNANDEZ FERNANDEZ JOSE JUAN	07870395W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HERNANDO BARBERO DAVID	50209309X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HERNANDO DOMINGUEZ LUIS	45418730D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
HIDAN ALEXANDRU	X9507323C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ILLERA SIMON ROBERTO	45571388Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
IONUT HENDEA CALIN	X7081585T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ISKRENOV BRATANOV ASPARUH	X8405957D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
IVANOV NITSOV DRAGO	X3772952D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
IZQUIERDO POLO MIGUEL ANGEL	52955455W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
IZQUIERDO VELASCO DOMINGO	71102866E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
JACOSTE OCA RAQUEL	40986096G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
JIMENEZ BARRUL PEDRO	45420420C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
JIMENEZ HERRERA ANGEL	14552413Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
KADIR MYUMYUN NEDZHATIN	X3817218T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
KNIOUAN ABDERRAZZAK	X7519325G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LAABIDAT JAMAL	Y0235523V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LECHEV LECHEV GEORGI	Y0800755R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LEFTERACHE ALEXANDRA ANCA	X8024442H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LI TEMIN	X1278740D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LOPEZ BAÑOS PATRICIA	47039446F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LOPEZ CENDAN JOSE ANGEL	71521849Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LOPEZ CUESTA FRANCISCO JOSE	71107423W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LOPEZ GEORGES RAFAEL	01113639W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LOPEZ RAMOS FELIX	45417708E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
LORENZO MIRANDA JOSE MARIA	15987490Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MANTECA LOPEZ RICARDO LUIS	51695631G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARINEL VADUVA ADRIAN	X7800827D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTIN CALVO JESUS	71101291B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
MARTIN GAYUBO CARLOS	45420317D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTINEZ ALONSO ANGEL	13105095V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTINEZ SAN JOSE MARIA	45419466D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTINEZ TOBES ALBERTO	71102874F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MARTINS ALIANE	X6269067A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MATE ALADRO ENRIQUE	13106620R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MERUELO ESGUEVA ALBEL	45572218H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MIHAI DOROBANTU RAZVAN	X8419397V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MOGUYT KHALID	X3932295P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MOULOUD MELAY SALEK MOHAMED	X3576397N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MONEO ORTUÑO PABLO	71104928Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MONTE DEL HERNANDEZ BELEN	71102470V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MONZON MAYO ENRIQUE	71258323E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MUÑOZ LARA BEATRIZ	45423826E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MUÑOZ MARTINEZ JORGE	71103334F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
MUÑOZ SANCHA ROBERTO	71104033Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
NAWAZ MUHAMMAD	X3246205P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
NEMES MIHAI ZSOLT	X4630707W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
NIETO GARRIDO JUAN	45419289Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
NIKOLAEV DIKOV KRASSIMIRE	X2654925N	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
NUÑEZ RAMON CARLOS JULIO	X5978158K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ORDUÑA ESPINOSA ANTONIO	50197652Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ORTEGA DOMINGO ANTONIO	13060908J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ORTIZ ANTON ALBERTO	45421910S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PALACIOS ERAS IVONNE LILIBETH	X5422383H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PALOMERO RUIZ JOSE LUIS	45416533C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PASCUAL HUEDO CESAR	45419237X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEDRO DE JUAN ANDRES M. SONIA	45421463M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEÑALBA LLORENTE ALEJANDRO	45572633L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEREZ ANDRES ANTONIO JOSE	71101735H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEREZ CHICO ALBERTO	71104196H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEREZ GUTIERREZ VICTOR HUGO	X4140615V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PEREZ MINGUEZ VISCASILLAS JOAQUIN	50873865G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PETROV IVANOV KRASIMIR	X4153624P	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PITA TOBES BEATRIZ	71107322Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PLATEL MARTOS SANTIAGO	13094836Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PLATEL NUÑEZ EDUARDO	71107609G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PRIETO PICON DANIEL CARLOS	71101137H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
PRIETO PICON PAULO CESAR	71101136V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
REDONDO DIEZ M. DOLORES	45416441C	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
REYES BALCAZAR ZABULON IGNACIO	45576593T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
REYES BALCAZAR ZABULON IGNACIO	45576593T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
RIESGO SERRANO ANGEL SANTIAGO	71101832T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
RIVERA RIVERA DORA CECILIA	45579873Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROBLES PONCE MIGUEL FRANCISCO	71105076R	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
RODRIGUEZ INFANTE ANA	45424865A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROJO CABORNERO ANGEL FERNANDO	71257426E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROJO CAMARERO ROBERTO	71101628A	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROJO LA TORRE CRISTINA	45572587L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROMERO GABARRI JAIRO	45573460H	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROSELL MEJIA DAVID	71108501E	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ROSTISLAVOV VODENICHAROV EMIL	X8348337G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
RUIZ RUIZ PABLO	13061152G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SABINI ANGELO	X2279443M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SALIN ABDELGABER BASHAR	09298377Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SAN JUAN ARNANZ ROBERTO	71101420W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SAN JUAN LOPEZ MIGUEL	45420739V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SANCHEZ DEL CURA SARA	45421586J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SANCHEZ PEINADOR DAVID	71104030J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SANZ MARTIN MIGUEL ANGEL	13112848L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SEGOVIA SANTANA DARWIN MANUEL	45578872W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SEGUI QUINTERO DANIEL JOSE	52462580V	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SERRANO ANDRES DANIEL	45571608Y	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SERRANO ANTON M. BEGOÑA	13107641X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SERRANO LOPEZ ANA MARIA	71255111F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SERRANO VALLEJO ENRIQUE	71103352W	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SEVILLANO MATEOS OSCAR LUIS	13101426M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SILVIU CATELINA NICOLAE	X5772333T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SOLANO VARRAGAN SONIA NELLY	X3738661B	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SOPEÑA CASADO ELVIRA	51682794T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
SOTO RUEDA ANA ISABEL	31337427L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TAPUY CAHUATIJO DANNY EDWIN	45575648K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TAPUY LARA DARWIN PATRICIO	X3996628X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TEIXEIRA LAGE JOSE MARIA	44485241K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TERRAZA GIL LUIS MIGUEL	45421362L	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TOBES MONZON ALEJANDRO	01077370G	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TODOROV IVANOV PETRE	X2640522F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TODOROV VASILEV ZDRAVKO	X5560027F	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TORRES ROZO FABIAN	45577122T	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TRIANA NEBREDA ANA ESTHER	45421979S	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
TUDOR GHEORGHE	X4962513X	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
VALBUENA ADA MARCELA	X7592684Q	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
VANZEAC ALEXANDRU	X3543999K	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
VEGAS PAJARES JULIA	13081669M	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS



INTERESADO	D.N.I.	ACTO
VILLAHOZ CALVO ALBERTO FERNANDO	45419057Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
WILCHES VALBUENA WILLIAM	X3379353D	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ZAPATA GRISALES LILIANA PATRICIA	45579665J	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
ZAPATERO MARTIN EDUARDO	71101202Z	EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS

Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación para ser notificado por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Fraccionamiento.

INTERESADO	D.N.I.	ACTO
BARRUL JIMENEZ MANUEL	09261873A	FRACCIONAMIENTO
BORJA MENDOZA RAFAEL	71103658D	FRACCIONAMIENTO
HERNANDEZ BORJA JULIO	45421804R	FRACCIONAMIENTO
HERNANDEZ BORJA MIGUEL HEREDEROS	13018744P	FRACCIONAMIENTO
HERNANDEZ BORJA PEDRO ANTONIO	12948829J	FRACCIONAMIENTO
EL ABADI BOURAYA JALAL	45578687R	FRACCIONAMIENTO
LAMATA CUESTA ANTONIO	72877729K	FRACCIONAMIENTO
MARTINEZ CARO JORGE ALBERTO	50232157L	FRACCIONAMIENTO
PARRA ROBLES JOSE A.	45578939L	FRACCIONAMIENTO
SANZ ROMERO JOSE ANTONIO	13077670P	FRACCIONAMIENTO
SOCIEDAD COOP. VENTA AMBUL. ARANDA DE DUERO	F09129099	FRACCIONAMIENTO

Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento de recaudación que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

Procedimiento: Administrativo voluntario.

Acto: Notificación de liquidación de ingreso directo.

PPNT - PRESTACIONES PATRIMONIALES NO TRIB. PÚBLICAS

REMESA 2012-08

Nombre	N.I.F./C.I.F.	Recibo	Municipio	Provincia
Marinel Vaduva Adrián	X7800827D	1571828	Aranda de Duero	Burgos

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza Mayor, número 1 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 18 de diciembre de 2012.

El Jefe de la Unidad de Recaudación,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

RECAUDACIÓN

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 15 de febrero de 2012 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso. Artículo 62.5 de la L.G.T.:

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



- Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

- Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

* * *

RELACIÓN N.º 496-1: IAE20121

Concepto: IAE (Impuesto de actividades económicas)

Relación de recibos de la remesa: IAE20121. Providencia: 09-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1553849	IAE / 2011	489,27	A09007238	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS S.A.	CL DON SILVERIO VELASCO, 2	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-2: IBIU2011 (IMPUESTO BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA. EJERCICIO 2011)

Concepto: IBIU (Impuesto bienes inmuebles naturaleza urbana)

Relación de recibos de la remesa: IBIU2011. Providencia: 27-07-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1392586	IBIU / 2011	312,20	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392587	IBIU / 2011	115,23	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392588	IBIU / 2011	361,52	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392589	IBIU / 2011	37,00	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392590	IBIU / 2011	198,78	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392591	IBIU / 2011	37,00	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392592	IBIU / 2011	123,98	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392593	IBIU / 2011	123,98	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1392594	IBIU / 2011	133,25	B09223546	PROINMOSAN S.L.	CL SANTA LUCIA, 20 BAJ	ARANDA DE DUERO
1396400	IBIU / 2011	850,08	013056786P	SANZ VILLALBA,ANGEL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1396406	IBIU / 2011	1.257,44	013056786P	SANZ VILLALBA,ANGEL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO



RELACIÓN N.º 496-3: IT12-02IAE INSPECCIÓN TRIBUTARIA I.A.E. (IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS)

Concepto: STI (Sanción Tributaria I.A.E.)

Relación de recibos de la remesa: IT12-02IAE. Providencia: 10-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1441134	STI / 2011	19,78	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1441135	STI / 2011	586,07	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS
1441136	STI / 2011	4.582,99	B09233446	PROYECTOS BURGALÉSES S.L.	PZ HUERTO DEL REY, 23 BJ	BURGOS

RELACIÓN N.º 496-4: 2012-06 I. DIRECTOS JUNIO 2012

Conceptos: OVP (Ocupación de la vía pública)

PPNT (Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-06. Providencia: 09-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1501619	OVP / 2012	121,00	A09007238	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS S.A.	CL DON SILVERIO VELASCO, 2	ARANDA DE DUERO
1554023	PPNT / 2012	1.100,00	071257924Z	HERNANDO RUPEREZ, JOSE VALENTIN	CL RETAMA (COSTAJAN), 19	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-5: 2012-07 I. DIRECTOS JULIO 2012

Conceptos: MSM (Tasa por instalación de puestos, barracas, etc.)

OVP (Tasa por ocupación de terrenos de uso público local)

PPNT (Prestaciones patrimoniales no tributarias públicas)

Relación de recibos de la remesa: 2012-07. Providencia: 09-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1554434	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045420444K	BORJA BORJA, JOSE LUIS	PZ SOROLLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1554595	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071105466T	BORJA DUAL, ISAI	CL PUERTA NUEVA, 47 03 D	ARANDA DE DUERO
1554544	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	071107770G	BORJA FLORES, LAURA	CL FUENTEMINAYA, 16 02	ARANDA DE DUERO
1554541	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045574057V	BORJA JIMENEZ, YASMINA	CL BENJAMIN PALENCIA, 7 02 H	ARANDA DE DUERO
1554582	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071103611P	BORJA MENDOZA, RAFAEL	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO
1554454	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045417764D	BORJA MUÑOZ, ANGEL	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 5D	ARANDA DE DUERO
1554423	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045574836Z	BORJA MUÑOZ, EFRAIN	PZ SOROLLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1554429	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	072791678J	CLAVERIA MENDOZA, MARIA LUZ	CL JUAN PADILLA, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
1554694	OVP / 2012	121,00	A09007238	CONSTRUCCIONES ARRANZ ACINAS S.A.	CL DON SILVERIO VELASCO, 2	ARANDA DE DUERO
1554559	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071104470Q	DUAL BORJA, ABRAHAM	PZ ATLANTICO, 3 01 D	ARANDA DE DUERO
1554557	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	045573409J	DUAL JIMENEZ, NAZARETH	CL ORFEON ARANDINO, 6 BAJ 2D	ARANDA DE DUERO
1554580	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071948714E	GABARRI JIMENEZ, AROA	CL CASCAJAR, 12 01 I	ARANDA DE DUERO
1554551	MSM / 2.º TRIM. 2012	209,14	071257929L	HERNANDEZ BORJA, MARINA	CL ORFEON ARANDINO, 6 01 6D	ARANDA DE DUERO
1554462	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	071106164P	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIA TERESA	CL TENERIFE, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1554573	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071103081F	JIMENEZ BORJA, ELEAZAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 02 6I	ARANDA DE DUERO
1554428	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045416859R	JIMENEZ BORJA, MARIA DE LOS REYES	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1554425	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	045570809N	JIMENEZ HERNANDEZ, ARTURO	CL JUAN PADILLA, 12 03 I	ARANDA DE DUERO
1554416	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	011781877N	JIMENEZ JIMENEZ, CONSUELO	TR CHOPO, 2	ARANDA DE DUERO
1554397	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	071107248B	JIMENEZ JIMENEZ, SAMUEL	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1554569	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	045418296N	LIZARRAGA CLAVERIA, RAFAEL	CM SAN IGNACIO, 6	ARANDA DE DUERO
1554555	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071104764B	LIZARRAGA JIMENEZ, LUIS MIGUEL	CR PALENCIA, 6 03 A	ARANDA DE DUERO
1554568	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	045574590K	LIZARRAGA JIMENEZ, M. TERESA	CL PIZARRO, 12 ESC 4 03 DR	ARANDA DE DUERO
1554564	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	071107276Q	LIZARRAGA JIMENEZ, RAFAEL	CL ROA DE DUERO, 3 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1554577	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	003459802G	LOPEZ MENDOZA, ANABELLA	CR PEÑAFIEL, 22 01 IZ	CUELLAR
1554571	MSM / 2.º TRIM. 2012	74,34	012401855W	MARTINEZ MENDOZA, MARTA	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1554539	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	009274093X	MENDOZA BORJA, ESTRELLA	CL ORFEON ARANDINO, 6 ESC 1 03 D	ARANDA DE DUERO



N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1554415	MSM / 2.º TRIM. 2012	111,51	013111700K	MENDOZA MARTIN,ARACELI	CL ORFEON ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO
1571046	PPNT / 2012	220,00	045423652D	ROJAS HOYA,M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1571047	PPNT / 2012	220,00	015126477K	VALLE ALVAREZ,MARIA	CL MATIA, 50 01 C	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

RELACIÓN N.º 496-6: TERCER TRIMESTRE DE AGUA DEL EJERCICIO 2011

Relación de recibos de la remesa: AGUA201103. Providencia: 15-02-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1437879	19,89	012968975B	YECORA LORENZO,ROSA	CL MIRABUENOS, 8	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-7: CUARTO TRIMESTRE DE AGUA DEL EJERCICIO 2011

Relación de recibos de la remesa: AGUA201104. Providencia: 24-03-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1458354	63,43	012968975B	YECORA LORENZO,ROSA	CL MIRABUENOS, 8	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-8: INTDE09 (INTERESES DE DEMORA 2009)

Relación de recibos de la remesa: INTDE09. Providencia: 24-10-2012

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1145797	132,55	B81363434	MD PROYCON S.L.	CL SANTA LUCIA, 13	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-9: 2012-05 I. DIRECTOS MAYO 2012

Concepto: IDA (Ingresos directos de agua)

Relación de recibos de la remesa: 2012-05. Providencia: 09-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1500527	IDA / 2012	21,63	071103625E	HERNANDEZ HERNANDEZ,CESAR	CL ORFEON ARANDINO, 6 04 3D	ARANDA DE DUERO
1501419	IDA / 2008	66,46	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1501420	IDA / 2008	57,81	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1501421	IDA / 2009	68,62	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO
1501424	IDA / 2009	78,85	045424654E	MUÑOZ DUAL,JOSE LUIS	PZ VELAZQUEZ, 2 01 B	ARANDA DE DUERO

RELACIÓN N.º 496-0: IT12-07IIV INSPECCIÓN TRIBUTARIA IIVT (IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS)

Concepto: STR (Sanción tributaria)

Relación de recibos de la remesa: IT12-07IIV. Providencia: 15-10-2012

N.º RECIBO	CONCEPTO/EJERC.	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1554952	STR / 2012	130,87	045420680G	ESCRIBANO BONAFUENTE,CATALINA	CL CASCAJAR, 5 02 C	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 12 de diciembre de 2012.

El Tesorero,
José María Barcenilla Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para la concesión de la explotación de la piscina cubierta municipal de Aranda de Duero que lleva anexo el bar.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación:

1. Dependencia: Papelería Esteban.

2. Domicilio: Plaza del Trigo, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

4. Teléfono: 947 501 097.

5. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.contrataciondelestado.es

6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Obtención de información técnica:

1. Dependencia: Servicio de Obras y Urbanismo.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 13.

3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

4. Teléfono: 947 507 978.

e) Número de expediente: 271/12.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Servicio público.

b) Descripción: Concesión de la explotación de la piscina cubierta municipal de Aranda de Duero que lleva anexo el bar.

c) Lugar de ejecución:

1. Domicilio: C/ Las Francesas, s/n.

2. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

d) Plazo de ejecución: 8 años.

e) Admisión de prórroga: Sí.

f) CPV (referencia de nomenclatura): 92610000.



3. – *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - 1. Plan económico: 55 puntos.
 - 2. Plan de gestión: 20 puntos.
 - 3. Plan de funcionamiento y planificación de obras: 10 puntos.
 - 4. Propuesta técnica de asistencia: 10 puntos.
 - 5. Mejoras propuestas: 5 puntos.
 - 4. – *Valor estimado del contrato:* 3.156.985,40 euros.
 - 5. – *Presupuesto base de licitación:*
 - a) Importe neto: 316.798,54 euros. Importe total: 375.892,24 euros.
 - 6. – *Garantías exigidas:* Definitiva 5%.
 - 7. – *Requisitos específicos del contratista:*
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme a pliego.
 - 8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
 - a) Fecha límite de presentación: 4 de febrero de 2013 hasta las 14:00 horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2. Domicilio: Plaza Mayor, número 1.
 - 3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
 - 4. Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - 9. – *Apertura de las ofertas:*
 - a) Descripción: Apertura sobre 2 - Documentación Técnica.
 - b) Dirección: Plaza Mayor, 1.
 - c) Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.
 - d) Fecha y hora: 12 de febrero de 2013, a las 9:00 horas.
 - 10. – *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario hasta un importe máximo de 1.500 euros.



11. – *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* 18 de diciembre de 2012.

12. – *Otras informaciones:* Los pliegos y anexos también están disponibles en: www.contrataciondelestado.es

Aranda de Duero, a 20 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arija para el ejercicio de 2013, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 370.706,35 euros y el estado de ingresos a 370.706,35 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arija, a 22 de diciembre de 2012.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para contratar la gestión del programa municipal de Promoción de la Autonomía Personal.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Acción Social.
 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, 4-2.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 82.
 5. Telefax: 947 28 88 84.
 6. Correo electrónico: asocial@aytoburgos.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 45/12 (var).

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción: Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
- c) Lugar de ejecución: Dependencias de la entidad, dependencias municipales y domicilios.
- d) Localidad: Término municipal de Burgos.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Una anualidad a contar desde el día de la formalización del contrato en el año 2013 hasta el mismo día del año 2014.
- f) Admisión de prórroga: Una anual.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, mediante concurso.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económica (hasta 60 puntos); mejoras (hasta 6 puntos) y proyecto de ejecución (hasta 34 puntos).

4. – *Valor estimado del contrato:* 156.346,00 euros para el ejercicio 2013 (IVA incluido).

5. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 150.332,70 euros.
- b) Importe total: 156.346,00 euros.

6. – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (excluido el IVA).

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera: En su caso, según el artículo 75 del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el artículo 78 del TRLCSP:

Se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

– Relación de los principales servicios o trabajos realizados por la empresa individual o sociedad a la que represente, en los cinco últimos años, relacionados con la ejecución del contrato, que incluya importe, fechas y destinatario –público o privado– de los mismos. Extensión máxima de dos páginas.

– Organigrama del personal técnico y administrativo destinado a estos servicios. Extensión máxima de dos páginas.

– Una estructura organizativa que haga viable el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la adjudicación de estos servicios tanto en la responsabilidad jurídica como en la técnica y económica. Extensión máxima de dos páginas.

– Plan de prevención de riesgos laborales.

8. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Manual en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Acción Social.
- 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos, 4-2.^a planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.



d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Sala de Juntas del edificio de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, calle Diego Porcelos, 4, planta sótano.

b) Fecha y hora: A las 13:00 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones,.

10. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

Burgos, a 26 de diciembre de 2012.

La Presidenta del Consejo de Administración,
Ana M.^a Lopidana Rubio



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Inspección de Rentas

Citación para comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 10 de diciembre de 2012.

La Titular del OGTyT, P.S., la Vicetesorera,
Isabel Galindo Mateo

* * *

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: OGTyT.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
MD Proycon S.L.	B-81363434	048/12 ACT-FGG	Comun. inicio y prop. resol.
Viviendas de Calidad Burgos S.L.	B-932093	077/12 ACT-FGG	Comun. inicio y prop. resol.
Reformas Completas y Servicios S.L.	B-09397217	345/12 OCU-BMA	Prop. resol. y liq. 103530734
Miguel Ángel de la Hoz Rey	51672067-Z	238/12 PLV-ESF	Trámite de audiencia
José Luis Morcillo Amelburu	13149532-H	383/12 PLV-CVS	Comunicación de inicio
Impermeabilizaciones Burgalesas	B-09303801	163/12 PLV-OGF	Acta de disconformidad
Carlos María Azofra Palenzuela	13082922-Q	354/12 PLV-CVS	Comun. inicio y prop. resol.
Grupo Tres Gestión e Inversión S.L.	B-84152768	257/12 PLV-FGG	Resolución y liq. 103495913



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
266553	ALONSO RICA,ROBERTO	020461282 E
263636	ANDRES FERNANDEZ SOTO,IÑIGO	071282494 C
264236	ARNAIZ CAMPO,MARIA AZUCENA	013158314 Z
264384	BARNICHOU AGHATTAS,MARIEM	043212705 Y
264385	BARRERA MENDEZ,FERNANDO JAVIER	071311546 T
264448	CASTAÑEDA SAEZ,JUAN JOSE	013138785 N
265335	CONDE JAQUOTOT,PABLO	071273744 X
264491	DELGADO SEGARRA,VICTOR MANUEL	X6458046 Z
264496	DIEZ DIEZ,JAVIER	013133471 B
264497	DIEZ GONZALEZ,SERGIO	013043470 D
264512	DOMENECH MARTORELL,ANA	071279411 L
264533	ESCUDERO CUEVAS,MOISES	013166174 P
249554	FERMIN ALBILLOS,PABLO	071241218 Y
265736	FERNANDEZ FUENTES,ANGEL	044679109 E



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
264033	GARCIA DOMINGO,ANTONIO	013102946 F
264583	GARCIA PALACIOS,FRANCISCO JAVIER	013159298 D
263968	GOMEZ DIAZ,MARIA ISABEL	050674474 T
264631	GREGORIO CORTES,ALVARO	013168626 E
263780	IBAÑEZ MARTINEZ,JOSE CARLOS	013056837 J
264716	LOPEZ NUÑEZ,ESTEFANIA	071673707 A
264768	MARTINEZ MARTINEZ,MARIA NIEVES	013124052 E
265334	OSORIO FERNANDEZ,LIDIA	071289153 D
264839	PASCUAL PEREZ,ENRIQUE	013079840 Q
264213	PINO DEL SANTILLANA,RUBEN	071282947 J
262602	SANTAMARIA MARTINEZ,CARLOS GUSTAVO	071264506 H
263944	VILLANUEVA SANCHEZ,MARIA DEL MAR	010083231 P
265108	VILLAR LEON DE,NATALIA	071269943 G
265041	YUSTI MARLES,MONICA MARIA	071707917 N
265068	ZULUAGA GUTIERREZ,EDILBERTO	071567326 C

Burgos, a 26 de diciembre de 2012.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Notificación embargo devolución A.E.A.T.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
249224	AGROPEC ARROYO RUBIO, S.L.	B0942221 3
237894	ALBUIN DELGADO, CARLOS	013135689 K
242621	ALONSO MARIJUAN, ALVARO	071277555 A
252022	BARRERO MENDEZ, ELIDE	009812819 F
253070	CONNBUR AUDIOVISUAL, S.L.	B0941023 4
263793	DIAZ GARCIA, MARIA LUZ	013119335 C
226445	DIEGO DE MARTINEZ, AMAYA	013138169 V
247958	GARCIA ARNAZ, IRENE	071273959 H
233261	GARCIA GARCIA, ZAIRA	071277636 S
263840	GONZALEZ NUÑEZ, JUAN LUIS	071506046 N
243547	HELADERIA HIFI, S.L.	B0949126 7
257251	IZQUIERDO DIEZ, MARIA LORENA	013158881 Y
252038	LARA DE VELASCO, ALFREDO	013167576 F
220700	LOMAS LOPEZ, LUIS	013134829 N



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
256405	MANAILA, GABRIEL NICOLAE	X8305953 D
265720	MARTINEZ HOZ, MARIA TERESA	071335908 M
271187	MOLINER FABREGAS DEL PILAR, M.ª DOLOR.	012870144 B
229901	MURILLO RICAURTE, SHIRLEY FANNY	X4095811 V
257982	PEÑA DE LA GARCIA, MONICA	013158487 A
270912	PEREZ COBOS, CLAUDIANO	012873653 R
259430	RIO DEL GARCIA, LUIS	071264646 C
237144	TORRES BUENO, PEDRO	013040786 Q
259716	URIBARRI LLAMO, HERNAN JESUS	013117972 Z

En Burgos, a 27 de diciembre de 2012.

El Adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de vehículos.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
233548	AIDOUN,FATIMA	X6505017 L
232524	AISLAMIENTOS IBEAS S.L.	B0945035 4
213287	ALCACER GUTIERREZ,ALFREDO JESUS	013142834 J
254845	ALONSO DE PORRES ALDAY,FRANCISCO JAVIER	013125760 M
252939	AUGUSTO VALERIANO,RAMIRO	X0120056 L
228709	AYALA SANTAMARIA,FERNANDO JAVIER	013141289 D
252792	BALLESTEROS CANO,PEDRO	074233396 E
220936	BARRUL ROMERO,ROSA	071290893 R
255301	BARZEA,TONI GIOVANNI	Y0907208 X
255318	BENTATA,DJELLOUL	X2722707 J
233672	BERRIO JIMENEZ,MARGARITA	071270500 D
246452	BOUBETA BARCIA,MARIA DEL CARMEN	076804089 M
254114	BURGOS MACHON,DIONISIO	071918292 Y
230349	CARPACI,MARCELA	X2183201 H



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
144523	CASTELLANOS IBEAS,IGNACIO FELIX	013121548 W
260125	CORADA PEREZ,JOSE MIGUEL	013168209 L
253947	DINKOV IVANOV,IVAN	X6910546 N
236235	FERNANDEZ MARTIN,FRANCISCO JAVIER	013164350 R
233954	GAYAN GONZALEZ,ANTONIO JOSE	013130198 G
254930	GHEORGUITA,AXINIE	X8780208 G
254967	GUIJARRO FERNANDEZ,OSCAR	045421468 X
255555	GUILHERME DIAS,SERGIO PAULO	X9954688 N
261167	IMRAN,FAISAL	X6987251 N
234124	LEON PALOMINO,PEDRO ANTONIO	007513192 N
251889	MANJON CABRERA,TIRSON	071280701 K
253424	MARIAM,MARIUS ALEKSANDRU	X7230285 M
229726	MARTINEZ ANTON,JOSUE	071286435 M
256034	MARTINEZ CUESTA,VICENTE	071339632 A
266412	MINEA,SOFIA ESTER	Y0647381 Z
254763	MIRAVALLS OVEJERO,JORGE BENITO	045421236 P
236354	NIKOLOV ATANASOV,BORIS	X6818881 W
233050	OSA DE LA HERRERO,JOSE MARIA	013155557 V
228805	PASCUAL PEREZ,JOSE CARLOS	013114197 B
253592	PETERLIN,CRISTIAN DANIEL	X5975534 L
253633	RADULESCU,LAURENTIU	X8812950 V
210058	RAMOS ESPINOSA,LUIS HUMBERTO	X3617174 X
251844	RAMOS IBAÑEZ,ISMAEL	013028044 Q
228778	ROUDANI,ABDENBI	X4812221 T
251760	RUIZ CAPILLAS PEREZ VIÑETA,LUIS FERNANDO	025138394 S
254622	SDAD. PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERM.	B0944395 3
253760	SO,AMINATA	X3450574 E
233183	TABOADA IGLESIA DE LA,JUAN ANTONIO	013118264 F
255965	VICENTE GONZALEZ,MARIA MINERVA	071275559 P

Burgos, a 27 de diciembre de 2012.

El adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,
Pedro Álvaro Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

De conformidad con el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija en sesión ordinaria de 19 de diciembre 2012, por medio del presente Anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de obras consistentes en la ejecución de la tercera y cuarta fase de urbanización del polígono industrial de Villasante, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ilmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Número de expediente: N.º 203/2012.

2. – *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Tercera y cuarta fase de la ejecución de la urbanización del polígono industrial de Villasante, consistente principalmente en la realización de los encintados de bordillos, rigolas y cuneta-badén con sus correspondientes sumideros, pavimentos de hormigón de las aceras, playas y aparcamientos de la parcela número 2 con los correspondientes tendidos de alumbrado, arquetas y cimentación de báculos y recrecidos de arquetas de acometidas, completándose con obras de hormigonado y una primera capa de firme bituminoso en las dos calles centrales.

- b) Lugar: Villasante (Merindad de Montija) Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Hasta el 20 junio 2013.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: De urgencia.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 387.676,86 euros más 81.412,14 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, subdivididos en dos contratos conforme a las separatas tercera y cuarta, con una cuantía de 222.387,60 euros más 46.701,40 euros de IVA y 165.289,26 euros más 34.710,74 euros de IVA respectivamente.

5. – *Garantía provisional.*

De 11.630,30 euros correspondientes al 3% del presupuesto del contrato.

6. – *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Merindad de Montija.
- b) Domicilio: Camino Real, 38.



c) Localidad y código postal: Villasante 09569.

d) Teléfono: 947140001.

e) Telefax: 947140249.

7. – Plazo y requisitos de las solicitudes de participación en la licitación.

Los empresarios que deseen participar en la licitación deberán solicitarlo dentro del plazo de doce días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, mediante escrito al que acompañarán la documentación que a continuación se determina que deberá reunir los requisitos de autenticidad previstos en las leyes.

El órgano de contratación, a propuesta de la Mesa y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes, seleccionará a los que deban pasar a la siguiente fase, a los que invitará, simultáneamente y por escrito, a presentar sus ofertas, en un plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de envío de la invitación.

El número de empresarios a los que se invitará a participar en el procedimiento será de cinco. Cuando el número de candidatos que cumplan los criterios de selección sea inferior a ese número mínimo, el órgano de contratación podrá continuar el procedimiento con los que reúnan las condiciones exigidas, sin que pueda invitarse a empresarios que no hayan solicitado participar en el mismo, o a candidatos que no posean esas condiciones.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

1. Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y/o en su caso, su representación y así como la capacidad de obrar de los empresarios, que se acreditará:

a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán copia notarial del poder de representación y bastantado por el Secretario de la Corporación. Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente la persona con poder bastantado a efectos de representación deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su Documento Nacional de Identidad.

b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.



c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar reguladas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público podrá realizarse:

a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

3. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

Criterios de selección:

Los criterios objetivos de solvencia, con arreglo a los cuales serán invitados a presentar proposiciones, serán los siguientes:

La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes, y será puntuada con un máximo de 12 puntos repartidos de la siguiente forma:

a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe de 200.000 euros, que será puntuado con 4 puntos.

b) Presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas, considerándose que existe solvencia económica y financiera si de las cuentas anuales se deduce que dispone de unos fondos propios que sean al menos el 20 por ciento del importe del contrato y será puntuado con 4 puntos.

c) Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras realizadas por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, considerándose que existe solvencia económica y financiera si de la declaración de la cifra global de negocios resulta que la de menor importe de los tres últimos años es superior en una vez y media al importe del contrato, lo que será puntuado con 4 puntos.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes y será puntuada con un máximo de 12 puntos que serán repartidos de la forma siguiente:

a) Presentación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años de presupuesto análogo avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de



las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se consideran presupuestos análogos aquellos cuya ejecución material no sea inferior al 20% del presupuesto de la obra que se licita, puntuándose con 1 punto por cada obra y con un máximo de 3 puntos.

b) Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, considerándose necesario y suficiente, y por tanto puntuándose con 3 puntos, un ingeniero de caminos como coordinador general de las obras.

c) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se puntuará con un máximo de 3 puntos, considerándose maquinaria necesaria, a juicio de la dirección de obras, una retroexcavadora de cadenas, una pala cargadora, una motoniveladora de 140 CV, dos camiones dumper y un rodillo de 12 T.

d) Declaración de la adscripción del equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras. Se considera a juicio del técnico redactor del proyecto que el personal a pie de obra necesario para la ejecución de las obras consistirá en 1 ITOP, un encargado, dos oficiales, un técnico de seguridad y salud y un equipo de topografía según las necesidades siempre que lo requiera la dirección de obra. La justificación de este personal será puntuada con 3 puntos.

8. – *Clasificación del contratista.*

Tal y como establece la Disposición Transitoria Cuarta del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para contratar será requisito indispensable que el empresario disponga de la siguiente clasificación: Grupo «G» Subgrupo «3» Categoría: «d».

9. – *Domicilio.*

Todos los licitadores deberán señalar un domicilio para la práctica de notificaciones. Esta circunstancia podrá ser complementada indicando una dirección de correo electrónico y un número de teléfono y fax.

Las solicitudes de participación se presentarán en la forma y con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta contratación.

En Merindad de Montija, a 20 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Florencio Martínez López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Don José Luis Hernández Arpón solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia ambiental (legalización) para bar «bolera» en la calle Ronda del Ferrocarril, número 20 bajo, de esta ciudad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como en el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre una información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

En Miranda de Ebro, a 10 de diciembre de 2012.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente, P.D.,
María Aitana Hernando Ruiz



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN DE JUARROS

Citación para ser notificada por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces a D.^a Jacinta Pineda Díez, del Decreto de la Alcaldía por el que se suspenden y paralizan las obras que vienen realizándose sin licencia en la calle Santa Bárbara, n.º 7 de San Adrián de Juarros, a través del Servicio de Correos, esta no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento de San Adrián de Juarros, habiendo sido devueltas.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a la interesada para ser notificada por comparecencia.

Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de San Adrián de Juarros.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de San Adrián de Juarros.

Procedimiento: Paralización de obras sin licencia u orden de ejecución, invasión de dominio público.

En San Adrián de Juarros, a 4 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Florencio Martínez Mediavilla



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Citación para ser notificados por comparecencia

El Ayuntamiento de Villariego en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en la Plaza Mayor, n.º 5 de Villariego (Casa Consistorial) en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. (Núm. de liquidación P. 10/2012).

Recursos:

Recurso de reposición ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Villariego (Burgos), dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación (art. 14 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

CONTRIBUYENTE	N.I.F.
CRC Construcciones y Proyectos, S.L.	B-09431396

Villariego, a 13 de diciembre de 2012.

El Alcalde,
Francisco Javier Saiz García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE MARAURI, FUIDIO, ALBAINA, LAÑO Y PARIZA

Aprobado por las Juntas Administrativas de Marauri, Fuidio, Albaina, Laño y Pariza, pertenecientes al Ayuntamiento de Condado de Treviño, con fecha 17 de noviembre de 2012, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos de los Montes de Utilidad Pública de las citadas Juntas Administrativas y que forman parte del coto de caza BU-10.246, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* Se adjudican, mediante subasta pública, los aprovechamientos cinegéticos de los Montes de Utilidad Pública números 197 «Valdegorta» de 509,67 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Marauri, 187 «Muriarán» de 65,62 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Fuidio, 174 «Botazarra» de 49,68 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Albaina, 188 «Obecuna» de 366,60 hectáreas perteneciente a la Junta Administrativa de Laño, 175 «Busturia» de 374,60 hectáreas perteneciente a Albaina, Laño y Pariza, y 185 «Mendiguri» de 221 hectáreas perteneciente a Albaina y Fuidio que forman parte del coto de caza BU-10.246.

– *Duración del contrato:* Será de diez años o diez temporadas cinegéticas, comenzando en la temporada 2013-2014 y finalizando en la temporada 2022-2023 (31 de marzo de 2023).

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de nueve mil quinientos veinticinco euros (9.525,00 euros) por cada campaña cinegética, con actualización del IPC.

– *Forma de pago:* En la forma y plazo establecidos en el pliego de condiciones.

– *Garantías:* Las establecidas en el pliego de condiciones.

– *Presentación de proposiciones y celebración de la subasta:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura al final del pliego de condiciones, se presentarán por escrito en la Junta Administrativa de Laño, hasta cinco minutos antes de celebrarse la subasta. La apertura de plicas tendrá lugar a las 13:00 horas del primer sábado pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Casa Consistorial de la Junta Administrativa de Laño.

El pliego de condiciones administrativas está expuesto en las Juntas Administrativas propietarias de los MUP. También se puede solicitar en el número de teléfono 947 24 50 68 o en el fax 947 24 50 69.

Laño, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
José Miguel García Urarte



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 202/2012.

Demandante/s: María del Carmen Laínez Miranda.

Abogado/a: Dagonia Fraile Laínez.

Demandado/s: Mario Muñoz Pinillos, S.L.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 202/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a María del Carmen Laínez Miranda contra la empresa Mario Muñoz Pinillos, S.L. aparece la siguiente:

«Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número tres.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 202/2012.

Parte a la que se cita: Mario Muñoz Pinillos, S.L., como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso, juicio, concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 21 de enero de 2013 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado de lo Social número tres, sita en Reyes Católicos, 53 planta 1.^a - Sala 2 para la celebración del acto de juicio y la conciliación a las 9:25 horas.

Previsiones legales. –

1.º – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LPL/LJS).

2.º – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, procurador o graduado social para su representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3.º – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 LPL/82.3 LJS) y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, siempre que el interrogado hubiere intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resulte perjudicial en todo o en parte.



Conforme dispone el artículo 91.3 de la LJS, el interrogatorio de las personas jurídicas se practicará con quienes legalmente las representen y tengan facultades para responder a tal interrogatorio.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin, la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de tal interrogatorio personal.

Podrán asimismo solicitar, al menos con cinco días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (artículo 90.2 LPL/90.3 LJS).

4.º – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, con los apercibimientos del artículo 53.2 LJS (artículo 53.2 LJS/155.5, párrafo 1.º de la LEC).

5.º – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (artículo 83 LPL/LJS, 183 LEC).

6.º – Las partes podrán formalizar conciliación en evitación del proceso por medio de comparecencia ante la Oficina Judicial, sin esperar a la fecha de señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de esta Ley, sin que ello suponga la suspensión salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación y por el tiempo máximo establecido en el procedimiento correspondiente que no podrá exceder de quince días».

Y para que sirva de citación en legal forma a Mario Muñoz Pinillos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 632/2012.

Demandante/s: Delia María Ilinca Ilinca.

Demandado/s: Óscar González García y Fogasa.

D/D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres –SCOP Social– de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 632/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a Delia María Ilinca Ilinca contra la empresa Óscar González García, aparece la siguiente

«Cédula de citación

Tribunal que ordena citar: Juzgado de lo Social número tres.

Asunto en que se acuerda: Procedimiento ordinario 632/2012.

Parte a la que se cita: Óscar González García como parte/s demandada/s.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/los acto/s de conciliación, y en su caso juicio. Concurriendo a tales actos con las pruebas de que intente valerse y también, si la parte contraria lo pide, y el/la Tribunal lo admite, contestar a las preguntas que se le formulen en la práctica de la prueba de interrogatorio.

Lugar, día y hora en la que debe comparecer: Deben comparecer el día 17 de enero de 2013 a las 11.15 horas en la sede del Juzgado de lo Social número tres, sita en Reyes Católicos, 53, planta 1.^a - Sala 2, al acto de conciliación y en caso de no avenencia, el juicio a las 11:20 horas.

Previsiones legales. –

1.º – La incomparecencia del demandado, debidamente citado, no impedirá la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía (art. 83.3 L.P.L./L.J.S.).

2.º – Se le hace saber que la parte demandante ha indicado que acudirá al acto del juicio con abogado para su defensa y/o representación, procurador o graduado social para su representación, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

3.º – Debe asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 L.P.L./82.3 L.J.S.) y, en el caso de que se admita la prueba de interrogatorio, solicitada por la otra parte, deberá comparecer y contestar al interrogatorio o, en caso contrario, podrán considerarse reconocidos como ciertos en la sentencia los hechos a que se refieren las preguntas, siempre que el interrogado hubiere intervenido en ellos personalmente y su fijación como ciertos le resulte perjudicial en todo o en parte.



Conforme dispone el artículo 91.3 de la L.J.S., el interrogatorio de las personas jurídicas se practicará con quienes legalmente las representen y tengan facultades para responder a tal interrogatorio.

Si el representante en juicio no hubiera intervenido en los hechos, deberá aportar a juicio a la persona conocedora directa de los mismos. Con tal fin, la parte interesada podrá proponer la persona que deba someterse al interrogatorio justificando debidamente la necesidad de tal interrogatorio personal.

Podrán asimismo solicitar, al menos con cinco días de antelación a la fecha del juicio, aquellas pruebas que, habiendo de practicarse en el mismo, requieran diligencias de citación o requerimiento (art. 90.2 L.P.L./90.3 L.J.S.).

4.º – Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas y ha sido admitido por el Magistrado-Juez:

Su interrogatorio judicial en el acto del juicio.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (art. 91.2 L.P.L./L.J.S.).

5.º – Debe comunicar a esta Oficina Judicial cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso, con los apercibimientos del artículo 53.2 L.J.S. (art. 53.2 L.J.S./155.5, párrafo 1.º de la L.E.C.).

6.º – También deberá comunicar, y antes de su celebración, la existencia de alguna causa legal que justificara la suspensión de los actos de conciliación y/o de juicio a los que se le convoca (art. 83 L.P.L./L.J.S. 183 L.E.C.).

7.º – Las partes podrán formalizar conciliación en evitación del proceso por medio de comparecencia ante la Oficina Judicial, sin esperar a la fecha de señalamiento, así como someter la cuestión a los procedimientos de mediación que pudieran estar constituidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 63 de esta Ley, sin que ello suponga la suspensión salvo que de común acuerdo lo soliciten ambas partes, justificando la sumisión a la mediación y por el tiempo máximo establecido en el procedimiento correspondiente que no podrá exceder de quince días».

Y para que sirva de citación en legal forma a Óscar González García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 20 de diciembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Expediente de dominio. Inmatriculación 562/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

Demandante D/D.ª: Rafael San Martín Nebreda.

Procurador/a Sr/Sra.: Elías Gutiérrez Benito.

Abogado/a Sr/Sra.: José María Castilla Marañón.

Doña Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 562/2012 a instancia de D. Rafael San Martín Nebreda, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

Finca n.º 288, del polígono 59, al sitio de Cuesta del Prado, en la localidad de Burgos, con referencia catastral número 09900A059002880000UW, y una superficie de 1 hectárea, 51 áreas y 64 centiáreas, y que linda: Norte, parcela 277; sur, parcela 289; este, parcela 284 y oeste, parcela 297.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 27 de noviembre de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario 44/2010.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Carlos Mata Pedrosa.

Procurador/a Sr/a: Elías Gutiérrez Benito.

Contra D/D.^a: María Pilar Velao Gonzalo, María del Carmen Velao Gonzalo, Ramón Velao Gonzalo, Concepción Velao Gonzalo, Juan José Velao Lacasa, María Gloria Velao Lacasa, José María Velao Lacasa, Fernando Velao Lacasa, María Gabriela Velao Lacasa, María Concepción Gonzalo Álvarez, Román Gonzalo Álvarez, Carmen María Gonzalo Álvarez, Jesús María Martín Gonzalo, Teresa Alonso Botín, Mónica Alonso Gonzalo, Patricia Alonso Gonzalo, María Lacasa Llonch, Víctor Lleixa Velao, Carlos Lleixa Velao, María Romana Martín Bednarik, María Luisa Sanz Velao, Francisco Javier Sanz Velao, Ignacio Isidro Sanz Velao, Jimena Concepción Velao Sanz y Juan Pedro Sanz Velao.

Procurador/a Sr/a: Carlos Aparicio Álvarez.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia 209/2012. –

Juez que la dicta: D/D.^a M.^a Eugenia Fraile Sánchez.

Lugar: Burgos.

Fecha: 12 de noviembre de 2012.

Parte demandante: Carlos Mata Pedrosa.

Abogado: Víctor Manuel Andrés Martínez.

Procurador: Elías Gutiérrez Benito.

Parte demandada: Ignacio Isidro Sanz Velao (rebeldía); Francisco Javier Sanz Velao (rebeldía); María Concepción Gonzalo Álvarez; Román Gonzalo Álvarez (fallecido, siendo sus herederos María Teresa Alonso Botín, Mónica Gonzalo Alonso y Patricia Gonzalo Alonso); Carmen María Gonzalo Álvarez; Jesús María Martín Gonzalo (fallecido, siendo su heredera María Romana Martín Badnarik); María Pilar Velao Gonzalo; M. Carmen Velao Gonzalo; Ramón Velao Gonzalo; Concepción Velao Gonzalo (fallecida, siendo sus herederos Francisco Javier Sanz Velao, Ignacio Sanz Velao, Juan Pedro Sanz Velao, Luisa Sanz Velao y Jimena Velao Sanz); Juan José Velao Lacasa (fallecido siendo su heredera María Lacasa Llonch); M. Gloria Velao Lacasa (fallecida, siendo sus herederos Carlos Lleixa Velao y Víctor Lleixa Velao); José María Velao Lacasa; Fernando Velao Lacasa; M. Gabriela Velao Lacasa y M. Luisa Velao Lacasa.

Procurador: Carlos Aparicio Álvarez.

Letrado: Higuero Lázaro.

Objeto del juicio: Otras materias.



Fallo. –

Debo de desestimar y desestimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Gutiérrez Benito, en nombre y representación de don Carlos Mata Pedrosa contra don Román, doña María Concepción y doña Carmen María Gonzalo Álvarez y contra don Ramón, doña Carmen y Doña María Pilar Velao Gonzalo, que actúan en su propio nombre y en beneficio de la comunidad hereditaria de don Jerónimo Mariano Gonzalo Medrano y contra los demás herederos del finado y en consecuencia debo de absolver y absuelvo a los citados demandados de las pretensiones deducidas en su contra, con expresa imposición de las costas a la parte actora.

Debo de estimar y estimo la demanda reconvenicional, presentada por el Procurador Sr. Aparicio Álvarez, en nombre y representación de don Román, doña María Concepción y doña Carmen María Gonzalo Álvarez y contra don Ramón, doña Carmen y doña María Pilar Velao Gonzalo, que actúan en su propio nombre y en beneficio de la comunidad hereditaria de don Jerónimo Mariano Gonzalo Medrano y los demás herederos del finado, contra don Carlos Mata Pedrosa y en consecuencia debo de declarar y declaro que los reconvenientes y la comunidad hereditaria de la que forman parte son propietarios de la parcela 284 del polígono 10, descrita en el hecho primero de la demanda y que constituye la finca registral n.º 38.199 (antes 12.166), Tomo 1.994, Libro 175, Folio 169 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos y condeno al demandado a estar y a pasar por esta declaración, con expresa imposición de las costas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos (artículo 455 LEC).

El recurso se presentará ante este Juzgado, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, debiendo de exponer la parte apelante las alegaciones en las que se base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna (artículo 458 1 y 2 LEC).

De conformidad con la D.A. 15.ª de la LOPJ, para que sea admitido a trámite el recurso de apelación contra esta resolución deberá constituir un depósito de 50 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este expediente (1083 0000 02 0044 2010) indicando en el campo «concepto» el código «02 Civil-Apelación» y la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Ignacio Isidro Sanz Velao y don Francisco Javier Sanz Velao, se extiende la presente para que sirva de notificación a los mismos.

Burgos, a 22 de noviembre de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ARANDA DE DUERO

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 738/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante D/D.^a: Elías Gutiérrez González.

Procurador/a Sr/Sra.: Marcos María Arnaiz de Ugarte.

D/D.^a Sonia Setién Redondo, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 738/2012 a instancia de D/D.^a Elías Gutiérrez González, expediente de dominio de las siguientes fincas:

Finca registral número 3.097, sita en la c/ Diseminados, número 8, de Villatuelda (Burgos), inscrita en el Registro de la Propiedad de Roa de Duero, al tomo 398, libro 11, folio 19, inscripción 2.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 29 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Juicio de faltas 49/2012.

Delito/falta: Hurto (conductas varias).

Denunciante/querellante: Raúl Pérez Peraita.

Contra: Krasimir Dimitrov Petkov.

D/D.^a María Inmaculada Ruiz Bueno, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma.

Doy fe: Que en el procedimiento referenciado constan los particulares del tenor literal siguiente:

«Sentencia n.º 52/12. –

En Lerma (Burgos), a 1 de octubre de 2012, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma, los presentes autos del juicio de faltas, sobre falta de hurto, seguidos ante este Juzgado con el número 49 de 2012, en el que han intervenido como denunciante D. Raúl Pérez Peraita, como denunciado D. Krasimir Dimitrov Petkov, quien no comparece pese a estar debidamente citado y el Ministerio Fiscal, procede dictar la presente resolución.

Fallo. –

Condeno a Krasimir Dimitrov Petkov como autor de una falta de hurto a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de seis euros, con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias total o parcialmente insatisfechas así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días desde su notificación mediante escrito razonado.

Así lo pronuncio, mando y firmo».

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, extiendo y firmo el presente testimonio en Lerma, a 14 de diciembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

CLUB DEPORTIVO DE CAZA LA MONTAÑUELA

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.803 de Santa Coloma, Parayuelo, Imaña y Hedeso, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos de Santa Coloma, Parayuelo, Imaña y Hedeso, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.803, por un periodo de 10 años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2022/2023.

Relación de titulares conforme a datos catastrales.

PROPIETARIO	SUPERFICIE
ALONSO BASURTO MARCELINO	2,18
ALONSO GARCIA ISABEL	1,41
ALONSO HIERRO FELISA	3,56
ALONSO LOPEZ EMILIO	1,69
ALONSO LOPEZ EUSEBIA	0,96
ALONSO LOPEZ HNOS.	0,32
ALONSO LOPEZ NICANOR	1,17
ALONSO ORTIZ MARIA ROSA	2,43
ALONSO ORTIZ PILAR	0,30
ALONSO RUIZ SABINO	2,29
ALONSO SANCHEZ JOSE ANTONIO	0,08
ALONSO VESGA LORENZO	2,74
AMOR ALONSO ENCARNACION Y OTRA	0,06
ANGULO TOBALINA EUSEBIO	0,35
ARZOBISPADO DE BURGOS	0,49
BARREDO GOMEZ CARLOS	0,45
BARREDO MONTEJO MARIA CARMEN	1,29
BELTRAN CASTILLO DANIEL	0,07



PROPIETARIO	SUPERFICIE
CADIÑANOS GARCIA JOSE MARIA	0,84
CANTERA BARREDO ALBERTO	0,15
CASTILLO ARTIGUE ROQUE	0,65
CASTILLO CADIÑANOS LUCIANO	0,87
ESTEFANO LOPEZ RUFINO	0,21
FERNANDEZ ALONSO LUCIA FELISA	2,24
FERNANDEZ BARREDO LUCIA	0,58
FERNANDEZ COMBARRO HNOS.	0,88
FERNANDEZ CUESTA CHOMON ANTONIO	0,88
FERNANDEZ CUESTA CHOMON ANTONIO Y OTR.	1,12
FERNANDEZ CUESTA SALAZAR M. TERESA	5,72
FERNANDEZ FERNANDEZ ESTEBAN	3,49
FERNANDEZ GIL MARIA CARMEN	1,27
FERNANDEZ MONTEJO CARLOS	0,41
FERNANDEZ MONTEJO RICARDO	0,75
FERNANDEZ OÑA VICTORIANO	3,96
FERNANDEZ PRESA FELIPE	0,40
FERNANDEZ UNCETA CARMEN	0,66
GARCIA BARREDO JOSE	0,21
GARCIA CELADA ANGEL	0,83
GARCIA GARCIA ANSELMO	2,11
GARCIA GARCIA MARIA	0,31
GARCIA HERRAN JOSE MARIA	1,03
GARCIA HERRAN NATALIA	0,11
GARCIA HIERRO JOSE LUIS	0,26
GARCIA SALAZAR EMETERIA HEREDEROS	0,20
GARCIA VEAS MATEOS ANTONIO	2,85
GIL ANTON PRIMO	1,67
GOMEZ ALONSO MATILDE	1,04
GOMEZ GARCIA RESTITUTO	0,03
GONZALEZ MANSO HNOS.	0,02
GONZALEZ SAIZ ANA ROSA	0,14
HERRAN GOMEZ DELIA	1,01
HERRAN PEÑA HNOS.	2,04
HIERRO DEL HIERRO DANIEL DEL	0,40
JUNTA DE CASTILLA Y LEON - SERVICIOS CENTRALES	1,54
JUNTA VECINAL DE GABANES - PAJARES	0,05
JUNTA VECINAL DE IMAÑA	1,75
LARGO DIEZ CARMELO	0,12
LINARES GOMEZ EUSEBIA	0,42



PROPIETARIO	SUPERFICIE
LOPEZ BARCINA JOSE MARIA	1,63
LOPEZ BARCINA MARIA CARMEN	0,34
LOPEZ FERNANDEZ EMILIO	1,47
LOPEZ FERNANDEZ PETRA	2,36
LOPEZ NOVALES JOSE	0,62
LOPEZ PRADO FLORENTINA	1,06
MARTINEZ ALONSO ESTEBAN	0,10
MARTINEZ LOPEZ	0,68
MARTINEZ LOPEZ LUIS MARIA	0,13
NOVALES CORMENZANA ANDREA	0,63
NOVALES GORBEA FELIX	0,22
NOVALES RUIZ ALEJANDRO	0,47
NOVALES RUIZ FELIX	0,11
OCHOA FERNANDEZ M. TERESA	0,74
OCHOA SALAZAR EMILIO	0,49
OLMO SANTIDRIAN EMILIA	1,65
ORIVE GARCIA JOSE DANIEL	0,82
ORTIZ ALMENDRES JULIA	2,35
ORTIZ ALONSO MIGUEL	0,73
ORTIZ ALVAREZ MARIA ANGELES	1,32
ORTIZ CALVO JOSE LUIS	0,42
ORTIZ FERNANDEZ CONSTANTINO	0,24
ORTIZ FERNANDEZ JUAN	0,91
ORTIZ GARCIA MARCELINA	1,19
ORTIZ GARCIA MARTIN	1,45
ORTIZ LOPEZ FEDERICO	0,98
ORTIZ LOPEZ LUISA	0,09
ORTIZ LOPEZ MERCEDES	0,09
ORTIZ VILLATE LUCIA	0,59
PAJARES LOPEZ MANUELA	1,00
PAJARES LOPEZ TIMOTEO	0,73
PARROQUIA DE EDESO	0,55
PARROQUIA DE PARAYUELO	0,52
PEÑA ALONSO CONSTANTINO	1,39
PENA ALONSO LUISA	2,89
PEÑA ALONSO LUISA Y OTRO	0,23
PEÑA FERNANDEZ LUIS MIGUEL	0,97
PEÑA MARDONES AMPARO	1,90
PEÑA ORTIZ HNOS.	3,32
QUINTANA VADILLO RESTITUTO	0,17



PROPIETARIO	SUPERFICIE
RUIZ OGARRIO FERNANDEZ VILLA ASUNCION	0,73
RUIZ QUINTANA LOPEZ AURORA	0,61
SAEZ RUIZ LEOCADIA	0,52
SAIZ GALLO PEDRO	0,34
SAIZ LOPEZ HNOS.	6,57
SALAZAR EXTRAMIANA FLORENTINA	0,08
SALAZAR GARCIA ALBERTINA	0,31
SAN MARTIN LOPEZ MAXIMINA	0,42
SAN MARTIN ORTIZ ANTONIO	0,19
TOBALINA SALAZAR M. ANGELES	0,47
TOBALINA SALAZAR M. TERESA	0,80
TOFE ELIAS LUIS	0,23
VESGA PEÑA FLORENCIA	0,26
VILLANUEVA GARCIA JOSE	0,58
VILLANUEVA GARCIA JOSE	0,79
VILLANUEVA GARCIA JOSE Y OTRA	0,86
VILLARIAS LOMANA GREGORIO	0,67
VINUESA ALONSO DAVID ALBERTO	0,34
VITORES LIQUETE ELENA Y OTRO	0,11
DESCONOCIDO:	
POLIGONO 501 PARCELA 50	0,09
POLIGONO 534 PARCELA 1.027	0,65
POLIGONO 534 PARCELA 1.079	0,25
POLIGONO 536 PARCELA 1.167	0,12
POLIGONO 536 PARCELA 5.192	4,42
POLIGONO 536 PARCELA 5.195	0,27
POLIGONO 536 PARCELA 5.228	0,53
POLIGONO 536 PARCELA 5.229	0,13
POLIGONO 541 PARCELA 12	0,32
POLIGONO 541 PARCELA 27	5,24
POLIGONO 541 PARCELA 32	4,61
POLIGONO 541 PARCELA 77	0,30
POLIGONO 541 PARCELA 80	1,33
POLIGONO 541 PARCELA 98	0,81
POLIGONO 541 PARCELA 113	3,07
POLIGONO 541 PARCELA 114	2,79
POLIGONO 541 PARCELA 115	0,38
POLIGONO 541 PARCELA 116	0,10
POLIGONO 541 PARCELA 117	0,30
POLIGONO 541 PARCELA 118	1,30



PROPIETARIO	SUPERFICIE
POLIGONO 541 PARCELA 119	1,13
POLIGONO 541 PARCELA 120	6,10
POLIGONO 541 PARCELA 121	1,41
POLIGONO 541 PARCELA 122	1,27
POLIGONO 541 PARCELA 123	9,43
POLIGONO 541 PARCELA 124	2,37
POLIGONO 541 PARCELA 7.140	0,42
POLIGONO 541 PARCELA 7.159	0,06
POLIGONO 541 PARCELA 7.160	0,08
POLIGONO 541 PARCELA 7.161	0,08
POLIGONO 541 PARCELA 7.162	0,02
POLIGONO 541 PARCELA 7.163	0,06
POLIGONO 541 PARCELA 10.010	1,40
POLIGONO 541 PARCELA 10.112	1,45
POLIGONO 541 PARCELA 10.128	1,01
POLIGONO 541 PARCELA 20.010	0,85
POLIGONO 541 PARCELA 20.112	0,31
POLIGONO 541 PARCELA 20.126	0,44
POLIGONO 541 PARCELA 20.128	0,28
POLIGONO 541 PARCELA 30.125	1,74

Santa Coloma, a 20 de diciembre de 2012.

El Presidente del Club Deportivo de Caza La Montañuela,
José María Angulo Ruiz